



Máster en Energía Solar

Acta de la reunión de la Comisión Académica

17 de febrero de 2021

Comisión Académica

1. José Domingo Álvarez Hervás: Coordinador del Máster en Energía Solar y profesor y coordinador de asignaturas del máster.
2. Eduardo Zarza Moya: Investigador de la Plataforma Solar de Almería y Coordinador y profesor de Asignaturas del máster.
3. José Antonio Sánchez Pérez: Director de CIESOL y profesor y coordinador de asignaturas del máster.
4. Sixto Malato Rodríguez: Investigador de la Plataforma Solar de Almería y profesor de asignaturas del máster.
5. Manuel Pérez García: Profesor y coordinador de asignaturas del máster.

Puntos a tratar

1. Debatir sobre la inclusión del requisito del idioma castellano para acceder al Máster.
2. Ruegos y preguntas.

1. Debatir sobre posibles acciones a añadir al plan de mejora de calidad del título.

Desde el Vicerrectorado de Posgrado, Empleabilidad y Relaciones con Empresas e Instituciones se ha propuesto a los diferentes másteres que dependen de este centro la opción, voluntaria, de incluir como requisito de acceso al máster de un conocimiento mínimo del idioma castellano, se requeriría un conocimiento mínimo de este idioma de nivel B1.

Una vez debatido este tema por la comisión y teniendo en cuenta que el idioma oficial de impartición del máster es solo el castellano, junto con la experiencia de cursos anteriores donde los alumnos que se matricularon del máster sin ningún conocimiento de dicho idioma les costó más que la media asimilar los conocimientos de las asignaturas, la comisión ha decidido solicitar al Vicerrectorado de Posgrado la inclusión del requisito de un conocimiento mínimo de nivel B1 del idioma castellano para poder acceder al máster. Por tanto, el texto a incluir mediante el correspondiente modifica será:

"Si el título universitario que da acceso al máster ha sido obtenido en un sistema educativo cuyo idioma oficial no sea español, se deberá acreditar un conocimiento del idioma español de nivel B1, según el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas, antes de la fecha fijada para cada Fase de admisión. Estarán exentos de este requisito quienes puedan acreditar la nacionalidad española o de un país hispano-hablante."

2. Ruegos y preguntas

No se formulan.



Fdo.

José Domingo Álvarez

Eduardo Zarza

Sixto Malato

José Antonio Sánchez

Manuel Pérez